

**Directrices y Referencia de Aplicación para Becas de Artista Individuales**

# Sobre La Beca

El Consejo de las Artes del Estado de Nueva York (NYSCA) desarrolló el Programa de Becas Comunitarias Estatales, antes conocido como el Programa de Descentralización de Becas en 1977 para asegurar que la financiación cultural llegará a cada parte del estado. El Consejo de las Artes del Valle Genesee administra el programa anualmente para los condados Livingston y Monroe.

La Beca del Artista Individual brinda un apoyo para artistas emergentes para crear un nuevo conjunto de obras en un ámbito comunitario. Sirve para subrayar el papel que tienen los artistas en los condados Monroe y Livingston a través una inversión “trabajar y vivir” en esos creadores. Esta beca competitiva busca propuestas con un mérito artístico alto que involucra un segmento de la comunidad a través un programa público, como una exhibición o una presentación que está abierta al público y/o la inclusión del involucramiento de la comunidad en el desarrollo y proceso creativo en el proyecto del artista.

Unos ejemplos de Becas de Artistas Individuales incluyen el desarrollo de una obra de teatro y baile, la composición de una partitura musical, y la creación de una serie de pinturas.

## Fechas Límites

Para la Primera Ronda es 15 de diciembre 2022 antes de las 4 pm.

Para la Segunda Ronda es el 18 de mayo 2023 antes de las 4 pm.

## TOTALES DE FONDOS Y ELEGIBILIDAD

Todos los aplicantes pueden entregar no más de tres aplicaciones en cualquier combinación de las categorías (Artes Comunitarias, Artistas en Educación, y Artista Individual) con un total de no más de $5,000. Se otorgan las Becas de Artistas Individuales en cantidades de $2,500. No hay un requisito de contrapartida de financiación.

El proyecto propuesto debe de tomar lugar en el mismo condado que la dirección legal del aplicante.

### **Para ser elegible para una Beca de Artista Individual, los aplicantes deben:**

* Proveer una prueba de residencia en los condados Livingston o Monroe
	+ Pruebas de Residencia aceptable tiene que incluir uno de los siguientes documentos que lleva fecha de **2022**- una factura telefónica, un estado de cuenta (solo la primera página; el número de seguro social e información financiera se debe redactar), un contrato actual de alquiler o hipoteca que muestra el nombre del artista y su dirección y dirección en su condado, una licencia de manejar del Estado de Nueva York (NYSE por sus siglas en inglés) o una tarjeta de identificación de NYS, o una tarjeta de registración para votar.
* Tener 18 años o más en el último día de entrega (15 de diciembre de 2022 o 18 de mayo 2023).
* Proponer un proyecto que va a llevar a cabo en el condado de su residencia
* Proponer un proyecto que tome lugar entre 1 de enero y 31 de diciembre 2023 para la Primera Ronda o 1 julio 2023 – 30 junio 2024 para la Segunda Ronda.

## Asistir a un Seminario de Beca liderado por la Coordinadora de Becas de GVCA o hacer una cita para asesoramiento individual antes de entregar una aplicación (mandatorio para todos los solicitantes primerizos).

# Aplicante no elegibles

* Recipientes previos quienes no han cumplido informes finales u otra documentación o que no cumplieron con contratos anteriores.
* Individuales/organizaciones que aplican directamente al Consejo de Artes del Estado de Nueva York, da igual el estado de la aplicación
* Proyectos que son o tienen planeado gastar en:
	+ Proyectos directamente conectados al cumplir los deberes ordinarios de un empleado; sin embargo, un local, público o privado puede ser usada para proyectos que sobrepasan los deberes normales del empleado.
	+ La compra de equipo permanente que pasa de $1,000 o gastos capitales
	+ Proyectos estudiantiles
	+ Gastos de operación de locales particulares (e.g., hogares y estudios)
	+ La adquisición de obras de arte
	+ Fondos de contingencia
	+ La creación de libros o materias para un aula
	+ Gastos para el cabildeo o presión política
	+ Becas para aplicantes para financiar otras actividades
	+ Premios de efectivo, exhibiciones juradas, becas, becas educacionales u otros premios para estudiantes
	+ Gastos pagados a niños
	+ Actividades no relacionadas con las artes, incluyendo:
		- Las galas, los beneficios, o cualquier evento para recaudar fondos, incluyendo a los gastos para entretenimiento para recepciones, comida, o eventos para recaudar fondos
		- Entretenimiento como globos, payasos, mágicos y noches de pintura
		- Proyectos que son recreacionales, terapéuticos, rehabilitadores o religiosas en su naturaleza, incluyendo programas de servicio social parapersonas en riesgo cuando el propósito es principalmente rehabilitador, terapéutico o religioso.

# EL PROCESO DE APLICACIÓN

## Cada candidato nuevo debe hacer uno o más de lo siguiente antes de aplicar:

## tener una consulta individual con la Coordinadora de Becas antes de aplicar

## asistir un seminario de beca informacional en persona o virtual

## ver el seminario de beca virtual que se encuentra en el canal de GVCA (https://www.youtube.com/channel/UCOGrNT9UVklQ3lyaSNZrn9w).

## Para personas que han aplicado en el pasado, y especialmente para aquellos que se les ha negado la beca, su asistencia a un seminario o consulta individual no es requerido, pero muy recomendado

## Para clases y seminarios que están por venir, por favor checar el sitio web de becas o la página de Facebook de GVCA para noticias actuales

Para información de seminarios de beca y clases [regístrese aquí.](https://www.eventbrite.ca/o/genesee-valley-council-on-the-arts-34251436401)

Para consultas individuales [regístrese aquí](https://doodle.com/meeting/participate/id/avgXlm8b)

## Aplicaciones en línea

## https://gvartscouncil.submittable.com/submit

## ¿Necesitas tecnología o wi-fi? ¡Contáctese con el personal de GVCA para ayuda y para poner un tiempo para venir y trabajar en tu aplicación!

## Aplicaciones de papel

## Si no puede aplicar en línea, favor de llamar a la oficina a 585-243-6785. La aplicación de papel está disponible si se ocupa. Debido a cómo tarda el correo, cualquier beca entregada por el correo se tiene que mandar en la fecha de entrega o antes para estar elegible. Si quiere que su aplicación sea revisada, por favor marque la oficina para hablar sobre los próximos pasos con la Coordinadora de Becas.

#### Calendario de la Aplicación y Fechas Límites

Hay que entregar todas las aplicaciones de la Primera Ronda el 15 de diciembre de 2022 a las 4 pm, y para la Segunda Ronda 18 de mayo, 2023 a las 4 pm.

Cronología de Becas:

OJO: Esta cronología está sujeta a retrasos. Cualquier actualización o cambios se anunciará como surjan. Por favor asegúrese de estar suscrito a nuestro boletín informativo y de seguir a GVCA en las redes sociales para asegurar que tenga la información más precisa y actualizada.

* + El Ciclo de Becas de 2023 se abre la Primera Ronda el 1 de septiembre y la Segunda Ronda 1 de marzo
	+ Los seminarios informativos se llevarán a cabo durante septiembre – noviembre y marzo y abril.
	+ Reuniones individuales están disponibles en cualquier momento para platicar de la idea para su proyecto.
	+ Hay que entregar todas las aplicaciones el 15 de diciembre 2022 o 18 de mayo 2023
	+ Terminando diciembre y mayo, se manda las aplicaciones a los miembros del Jurado
	+ Enero/febrero y mayo/junio, se reúne el Jurado
	+ La notificación de la beca se manda en febrero a marzo y junio a julio
	+ Se distribuye los fondos después de recibir el contrato
* La celebración de los premios del grupo se llevará a cabo en tiempo de verano.

## PROCESO DE REVISTA Y NOTIFICACIÓN

## La Coordinadora de Becas comprobará todas las aplicaciones para elegibilidad y completitud. La responsabilidad final para la completitud de la aplicación es la responsabilidad del aplicante. Las aplicaciones serán revisadas por un jurado de la comunidad con representantes de cada condado. Este grupo de artistas, miembros de la comunidad, maestros y más toman las decisiones sobre la financiación. El panel hará sus recomendaciones a la Coordinadora de Becas, quien, en su tiempo, hará sus recomendaciones a la Mesa Directiva entera del GVCA. Todos los aplicantes recibirán la notificación de la decisión del jurado dentro de 30 días.

## \*Los comentarios del Jurado están disponibles a solicitud a través de una reunión o llamada por teléfono. Es muy recomendable para todos pedir esos comentarios, independiente que sí fue fundado su proyecto o no.

# CRITERIA DE ADJUDICACIÓN

El Jurado evaluará su aplicación por diferentes criterios basado en:

**Mérito Artístico:**

* La calidad de las muestras provistas
* Las credenciales del artista o los artistas involucrados en el proyecto
* La innovación y diversidad de las experiencias de arte
* Nuevas iniciativas, especialmente de aplicantes recurrentes

**Beneficio a la Comunidad:**

* Servicio a una población desatendida
* Cooperación con artistas y organizaciones locales
* Accesibilidad de la experiencia del arte, financieramente y **físicamente**

**Diversidad Cultural:**

* Que el programa tenga de objeto servir una audiencia amplia
* Que no haya duplicación de servicios o programas que ya existen
* Que la organización trabaje directamente para involucrar o trabajar con un grupo diverso, tal como en: edad, género, raza, habilidad, sexualidad, estatus económico o cualquier combinación de ello.

**Viabilidad**

* Planes claros y detallados para la implementación, el dirigir, la promoción y la evaluación
* El presupuesto entregado a GVCA en el formato provisto con una estimación razonable y apropiada de los gastos.

 **Componente de Inclusión a la Comunidad:**

Proyectos propuestos tienen que involucrar a una parte de la comunidad a través de un programa público, tal como una exhibición o una presentación que esté abierta al público ya sea presencial o virtualmente, y/o el involucramiento de la comunidad sea en el desarrollo y el proceso creativo del proyecto del artista.

# GASTOS ELEGIBLES PARA FONDOS

* Actividades/proyectos de organizaciones locales de arte, incluyendo actividades presenciales y virtuales.
* Honorarios del artista
* Costos de publicidad y marketing
* Gastos directos administrativos y/o gastos de planeación del evento propuesto.
* Gastos de viaje
* Renta de espacio y equipo
* Suministros y materiales necesarios para cumplir el proyecto propuesto. Las compras individuales no pueden exceder los $1,000. Ejemplos: suministros de arte, partituras, hardware, tarjetas de memoria y otros equipos consumibles.
* Equipos, software, suscripciones, y entrenamientos necesarios para cumplir el proyecto propuesto. Las compras individuales no pueden exceder los $1,000. Ejemplos: cámaras, equipo de luces, suscripciones asociado con programación virtual, y entrenamientos para utilizar estas herramientas.

# APELACIONES

A los aplicantes que se les niega financiación de Becas de Artes del Valle Genesee se provee un proceso de apelación para asegurar la integridad del programa. Su insatisfacción con la cantidad de la beca otorgada o la negación de fondos no es justificación para una apelación. La introducción de información no provista al Jurado o a los empleados del Consejo de Artes del Valle Genesee por el solicitante antes de la decisión no se puede utilizar como justificación para una apelación. El proceso de apelación no es una reevaluación de la aplicación misma, sino una determinación que sí hubo un error o algún descuido en el proceso inicial. El caso para una apelación se tiene que basar solamente en el criterio de la apelación escrito abajo. La apelación de una decisión se puede hacer a un jurado independiente de tres personas. Solo se entretienen apelaciones en los siguientes casos:

**La falta de presentación de información:**

* Alguna información conocida por los empleados del Consejo antes de la decisión del Jurado que no se presentó y tal vez hubiera cambiado la decisión.

 **La alteración de información**

* Información conocida por los empleados del Consejo antes de la decisión del Jurado que fue cambiada en su presentación y que, si se hubiera presentado diferente, tal vez hubiera cambiado la decisión.

**Procedimiento inapropiado:**

* Contención por el solicitante que 1) el Jurado fue prejuiciado en su revista de la aplicación; 2) la decisión que hizo el Jurado fue arbitrario y caprichosa.

## Proceso de Apelación

1. Para empezar el proceso de apelación, el solicitante debe primero hacer una reunión para hablar con la Coordinadora de Becas para recibir comentarios sobre su aplicación. El teléfono de la Coordinadora es 585-243-6785 y su correo electrónico es grants@gvartscouncil.org (se prefiere el correo electrónico).
2. Una vez que el solicitante haya recibido los comentarios de la aplicación, debe entregar una carta formal al director del sitio de Becas Comunitarias Estatales (el Consejo de Artes del Valle Genesee), citando el o los fundamentos específicos de la apelación y pidiendo que se apele la decisión.
3. Una vez que se declare la apelación, la Coordinadora de Becas juntará el jurado de apelación que contendrá por lo menos 3 miembros. Los miembros del jurado de la decisión original tienen prohibido participar en el jurado de apelación. El jurado de apelación examina sólo los fundamentos de la apelación y no la calidad del proyecto ni la propuesta.
4. Si se encuentra mérito en la apelación en los fundamentos dichos, la junta de apelación otorgará fondos del 10% que se retuvo de la reunión original

# RESPONSABILIDADES DEL BENEFICIARIO

 Solicitantes exitosos son responsables para administrar las becas en una manera responsable, puntual, y profesional. Se debe guardar y mantener disponible los recibos y otra evidencia de gastos.

* Los beneficiarios necesitan regresar sus contratos firmados dentro de 30 días de la notificación de la aprobación de fondos.
* Los proyectos se deben cumplir entre 1 de enero y 31 de diciembre del 2023 para la Primera Ronda y entre 1 de julio 2023 y 30 de junio del 2024 para la Segunda Ronda
* En cualquier comunicado de prensa, publicación, o materiales impresos, hay que incluir el logotipo del Consejo de las Artes del Valle Genesee (provisto en el sitio web de la beca) y acreditar su financiador con el siguiente lenguaje:
	+ ***“Este proyecto se hizo posible con fondos del Programa de Becas Comunitarias Estatales, un programa de becas del Consejo de Artes del Estado de Nueva York con el apoyo de la Oficina de la Gobernadora y la Legislatura del Estado de Nueva York y administrado por el Consejo de las Artes del Valle Genesee.”***
* El logotipo de NYSCA logo NO es para el uso de recipientes del SCR
* **Los Recipientes deben proveer al Consejo de las Artes del Valle Genesee con todas las publicaciones y material promocional relacionado al proyecto que recibe fondos.** \*¡Añada a GVCA a tu lista de contactos! \*
* Los recipientes deben de entregar fechas al Calendario Comunitario usando nuestro formulario en línea tan pronto sepa las fechas exactas del programa o el evento. Por favor entréguelos a: https://gvartscouncil.org/calendar-all
* Para eventos con boleto, hay que tener dos boletos complementarios para auditores de programas. El becario debe contactar a GVCA por lo menos 3 semanas antes del evento.
* Hay que regresar fondos no gastados al Consejo de las Artes de Valle Genesee para su redistribución
* Los informes finales se deben de cumplir y mandar al Consejo de las Artes del Valle Genesee dentro de 30 días de la finalización del proyecto

**HAY QUE ENTREGAR SU APLICACIÓN EN:** https://gvartscouncil.submittable.com/submit

APLICACIONES EN PAPEL DEBEN TENER SU MATASELLOS ANTES DE:

15 de diciembre, 2022, o 18 de mayo, 2023

4 Murray Hill Drive

Mt. Morris, NY 14510

Para aprender más sobre los programas y servicio de GVCA, por favor visite nuestro sitio web en gvartscouncil.org y síganos en las redes sociales @gvcarts (Facebook, Twitter, Instagram)

¡AYUDA ESTÁ DISPONIBLE!

GVCA está dedicado a ayudar a todos los aplicantes en la preparación de sus aplicaciones. Es usted bienvenido a hacer preguntas a nuestra Coordinadora de Becas en cualquier momento durante el proceso de aplicar. Los aplicantes pueden también presentar un borrador de su aplicación a la Coordinadora de Becas para su revisión, a más tardar 3 semanas antes de la fecha límite de entrega de la aplicación. Ofrecemos ayuda en, pero no limitado a lo siguiente: desarrollo de ideas, planeación de programas, presupuestos, desarrollo profesional, promoción y marketing. Pregúntanos sobre nuestro programa de español, Wi-Fi, computadoras, ¡y el programa de tutoría!

Ojo: Ayuda brindada por GVCA en preparación de su aplicación de la beca NO es una garantía de financiación

Para ayuda o preguntas por favor póngase en contacto con:

Coordinadora de Becas, Katelyn Costello a 585.243.6785 o grants@gvartscouncil.org

Asistente Bilingüe de la Coordinadora de Becas, Krystal Noriega a grantsasst@gvartscouncil.org

Director Ejecutivo, Scott Habes, a 585.243.6785 o director@gvartscouncil.org

El Programa de Becas Comunitarias Estatales se hizo posible por el Consejo de las Artes del Estado de Nueva York con apoyo de la Oficina de la Gobernadora y la Legislatura del Estado de Nueva York.

**LISTA DE CONTROL DE LA APLICACIÓN**
Secciones

1. Información del Aplicante
2. Información del Proyecto
3. Preguntas Narrativas
4. Materiales Suplementarios:
5. Pruebas de residencia en los condados Livingston o Monroe
6. Carta de Compromiso
7. Currículum del artista o los artistas
8. Muestras de Trabajo del artista o los artistas\*
9. Logo de la Organización – si tiene uno
10. Presupuesto
11. Página de Firmas

Muestras de Trabajo\*

Los aplicantes pueden entregar muestras de trabajo usando cualquiera de los tipos de archivos siguientes. Los materiales deben ser ejemplos de su mejor trabajo y, si es posible, relacionado con el tema del proyecto para lo cual va a someter la beca.

* Archivos de audio y archivos de video
* Imágenes digitales
* Manuscritos o muestras de escritura creativa (no más de 3 páginas).
* Un breve resumen de la trama propuesta y/o guiones gráficos son recomendables.

Dependiendo su disciplina artística y el específico proyecto propuesto, el entrego de una maqueta, un boceto, un modelo etc., de su proyecto es fuertemente alentado.

# Referencia para la Aplicación de Becas para Artistas Individuales

#### Las Preguntas de la Beca AI

Becas Comunitarias Estatal 2022-2023

**¿De cuál condado está aplicando?**

* Livingston
* Monroe

**¿Para cuál beca va a aplicar?**

* Artes en Educación
* Artista Individual
* Artes Comunitarias

**Nombre de la Organización**

**Nombre**

**Correo Electrónico**

**Dirección**

**Número de teléfono**

**Nombre del Contacto #2 para el programa**

**Correo de Contacto #2**

**Número de teléfono de Contacto #2**

**¿Dónde tiene una presencia en línea?**

**¿Ha aplicado usted o su organización directamente a las Becas Comunitarias Estatales, antes conocida como la Beca de Descentralización?**

* Sí
* No

**¿Ha aplicado usted o su organización directamente a NYSCA?**

* Sí
* No

**¿Asistió a un seminario informacional este año?**

* Sí
* No

**¿Se reunió usted con la Coordinadora de Becas? \***

* Sí
* No

##### Demografía – La información siguiente va a ser solo para uso interno. La Coordinadora de Becas será la única persona con acceso a esta información.

**Número de Identificación del Empleador/Número de Seguro Social\***

**¿Cuántos años tiene?**

* 18-24
* 25-34
* 35-44
* 45-54
* Más de 55

**¿Cuál es su género?**

* Varón
* Hembra
* Prefiero no decir
* Otro

**¿Cuál es su etnia? (marque todo lo que corresponda) \***

* Blanca
* Hispana o Latina
* Negra o Afroamericana
* Nativo Americana
* Asiática/ Isleña pacífica
* Otra

**¿Cuál es el título o nivel de estudios más alto que ha completado? \***

* Menos del título de bachillerato
* Título de bachillerato o equivalente
* Título de asociado
* Licenciatura
* Maestría
* Doctorado
* Otro

**¿Cuál es tu estado actual de empleo?**

* Empleado de tiempo completo (40 + horas la semana)
* Empleado de tiempo parcial (menos de 40 horas la semana)
* Desempleado (actualmente está buscando trabajo)
* Desempleado (actualmente no está buscando trabajo)
* Estudiante
* Jubilado
* Autoempleado
* Incapaz de trabajar

##### Información del Proyecto

Título del Proyecto\*

Descripción del Proyecto en una Frase\* Límite: 300 carácteres

Fechas del Proyecto\* Límite: 500 carácteres

Dirección del local\*

Dirección

Edad del Público Objetivo\*

* Adultos
* Prek-5
* 6o-8o
* 9o-12o

Demografía del Público Objetivo (marque todo lo que corresponda) \*

* Blanca
* Hispana o Latina
* Negra o Afroamericana
* Nativa Americana
* Asiática/Isleña del pacífico
* Otra

Número estimado de audiencia a ser servida\*

Número estimado de niños a ser servidos\*

Número estimado de adultos a ser servidos\*

##### Preguntas Narrativas

1. Descripción del Programa Límite: 2000 caracteres
2. Involucramiento de la Comunidad y Alcance: Describa su plan para trabajar con la comunidad, cómo imagina su participación y cómo la comunidad beneficiará. Límite: 2000 carácteres
3. Describa cómo su proyecto cumplirá con las prioridades de la beca según lo establecido en las políticas y directrices. Límite: 2000 carácteres
4. ¿Quién es la población desatendida que va a involucrar? ¿Cómo la ha identificado? Límite: 2000 carácteres
5. ¿Cómo va a compensar cualquier artista en este proyecto? Límite: 2000 carácteres
6. Explicación de Finanzas Límite: 2000 caracteres
7. Si se le otorga el 50% o menos de su solicitud, ¿seguirá adelante con su proyecto? Y si es así, ¿cómo se adaptará? Límite: 2000 carácteres
8. ¿Cómo evaluará el éxito de su proyecto? Límite: 1500 carácteres
9. ¿Cómo abordará este proyecto de manera diferente a un proyecto que tomará lugar antes del COVID? Límite: 2000 carácteres
10. ¿Cómo navegará las restricciones y temas relacionados con el COVID-19 que pueden seguir en efecto en el 2023? Límite: 2000 caracteres

##### MATERIALES SUPLEMENTARIOS & MUESTRAS DEL TRABAJO DE LOS ARTISTAS

* Pruebas de Residencia
* Currículum del Artista\* Seleccione hasta 10 archivos para entregar
* Cartas de compromiso/cooperación del sitio propuesto y/o la comunidad
* Muestras del Artista\* - Seleccione hasta 15 archivos. Es muy recomendable que grupos de artes escénicas entreguen un video cuando corresponda.
* Presupuesto
* Cantidad Solicitada para la Beca
* Página de Firmas

**PRESUPUESTO**

* **Presupuesto del Proyecto:** Esto se refiere solo al proyecto para el que busca fondos, no al presupuesto total de programación de artes de su organización del año.
* **Solicitud de la Beca de Artista Individual:** Esto debe igualar los Gastos Totales de Proyecto menos los Ingresos Totales del Proyecto. No incluya contribuciones en especie en sus calculaciones.

**Terminología Común en Presupuestos:**

* Gastos de personal – cualquier persona que se contrate para el proyecto como maestros, artistas, asistentes, etc.
* Gastos no de personal – renta de un espacio, gastos de viaje, costos de hacer publicidad
* Gastos de operación – Suministros y materiales, renta de equipo
* Ingresos ganados – dinero que el proyecto genera (ventas de boletos, recaudación de fondos, mercancía etc.)
* Ingresos no ganados o ingresos contribuidos – dinero que recibirá el proyecto (donaciones, otras becas etc.)
* Contribuciones en especie – Cualquier cosa que se le donne lo cual normalmente se tendría que pagar. Hay que enumerar esas cosas con un valor realístico.

Un ejemplo de presupuesto para una Beca de Educación de Artes que realiza una obra de teatro después del día escolar.





**Página de Firmas**

**Certificación y Renuncia**

La firma abajo certifica que esta persona:

1. Es el oficial principal del aplicante con la autoridad para obligar
2. Tiene el conocimiento de la información presentada aquí adentro
3. Ha leído las directrices del Consejo de Artes del Valle Genesee incorporado aquí adentro por referencia y que este aplicante cumple con y está sujeto a las dichas directrices;
4. De parte del aplicante, libera el Consejo de Artes del Valle Genesee y sus agentes con respeto a daños de propiedad o materiales entregados en conexión con este documento

| Nombre: | Fecha: |
| --- | --- |
| Firma: |  |